



5.551 973/35

Ayuntamiento de **BORDON** (Teruel)

Núm. 81

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 9698
TERUEL 21 DE JUL. 1978

Excmo. Señor:

Con el fin de poder destinar unos días a resolver asuntos propios, ruego a V.E. se sirva conceder al Alcalde que suscribe LICENCIA por el período de tiempo comprendido entre los días 5 y 20 del próximo mes de agosto, ambos inclusivos. Dios guarde V.E. muchos años. Bordón a 19 de julio de 1.978.
EL ALCALDE.



Manuel Juncos

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Teruel.-



24 Julio 1.978

3.4. 9815

81 de 19-7-78

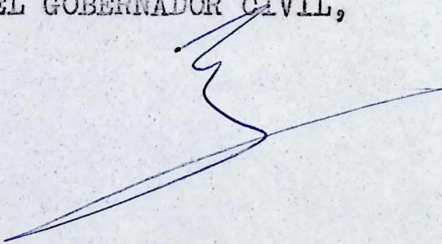
Permiso

Se ha recibido en este Gobierno Civil su escrito de referencia, solicitando autorización para desplazarse de la localidad durante los días 5 y 20 del próximo mes de agosto, por asuntos propios.

Por parte de este Centro no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, debiendo hacerse cargo de la Alcaldía durante su ausencia el Sr. Teniente Alcalde a quien por Ley corresponda y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha de su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

B O R D O N